

SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso verbal de impugnación de actas de asamblea radicado No. 2019-00092-00, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para la celebración de la audiencia contenida en el artículo 372 del Código General del Proceso. Sírvasse proveer.
Corozal, Sucre, marzo 4 de 2021

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
LABORALES
COROZAL - SUCRE

Corozal, Sucre, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: VERBAL IMPUGNACION DE ACTAS DE ASAMBLEAS
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO PEREZ MORALES Y OTRO
DEMANDADOS: INVERSIONES DE LA SABANA LTDA
RADICACIÓN: 2019-00092-00

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE

PRIMERO: Para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, señálese el día diecinueve (19) de mayo de 2021, a partir de las ocho y treinta (8:30 am) de la mañana.

Se le informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual, previamente, deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular y mantenerlos cargados; se le solicita, muy respetuosamente, intentar la conectividad unos quince minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Clarena L. Ordoñez Sierra".

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA